Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Lacaso cecilla. manuel Rodriguez. simonis. Gines de mirasalafa. Jurados.

Carny

En este ayuntamiento se trato
el auasto de la carne y obligacion
que hace bartolomi sanchez por
tiempo de un año en quantidad de diez seis
de ella mente y lo dicho y alegado
por los comisarios de la carne
y la dicha razon = se acordo no
se admita la dicha obligacion
y que de el rigistro que tiene hecho
de la quinientos machos en que fuer
con bigor. y se admitan las ofertas
que esta hecho por juan auarez
bordasar de la cruz y marcos
sanchez leiros de bely el Rubio
y bay an matando en la con
formidad de sus ofertas
Viendo lo propuesto en este ayun
tamiento el S.r D.n Diego bolivar